**PROCEDIMIENTO PARA PAGO DE NÓMINA A UN TERCERO**:

Si el trabajador autoriza que su pago se entregue a un tercero, este último deberá presentar carta poder con las siguientes características:

* Dirigida a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
* Original
* Especificar el tipo de pago y quincena de cobro
* Nombre completo y firmas autógrafas
* Copia de identificación oficial VIGENTE (INE, cédula profesional o pasaporte) de quien recibe y otorga el poder, así como de dos testigos.